iMiDRA
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Exp.: A/SER-028791/2026

Unidad Administrativa
SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establece artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del servicio denominado **"APOYO A LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS NÚCLEOS GANADEROS DEL CENSYRA Y DE LA FINCA LA CHIMENEA, ADSCRITOS AL IMIDRA",** promovido por el Área de Ganadería del IMIDRA, con un presupuesto de licitación de 518.561,05 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

La finalidad de los trabajos objeto de este contrato es el apoyo en soporte integral, cuidado y mantenimiento del Centro de Selección y Reproducción Animal de Colmenar Viejo, en adelante CENSYRA, así como del núcleo de porcino minipig tipo SACHS y del Centro de Testaje de ganado vacuno de la finca de La Chimenea de Aranjuez, adscritos al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

Los trabajos de apoyo implican determinadas intervenciones necesarias para la prestación de servicios de investigación y transferencia del IMIDRA que tiene lugar en sus diferentes fincas adscritas.

Esta necesidad viene motivada por el déficit de personal propio del IMIDRA que pueda realizar estas labores, unido a que el mantenimiento de la cabaña ganadera exige que el servicio se realice de forma continuada durante los 365 días del año. Esto implica que el personal laboral propio de la Comunidad de Madrid no pueda realizar este servicio en unas condiciones adecuadas.

Los animales no son un bien cuyo cuidado pueda demorarse o retrasarse, sino que debe realizarse de una forma sistemática y continua, de ahí la necesidad de realizar un contrato de servicios externos que pueda llevar a cabo dichas labores.

Por tanto, es imprescindible realizar estos trabajos de la forma más rápida y adecuada, lo que se consigue con su externalización con empresas de amplia experiencia en estos trabajos.

LA DIRECTORA GERENTE DEL IMIDRA,

Firmado digitalmente por MARTINEZ CASTAÑEDA MONICA
Fecha: 2026.09.21 09:26

Fdo.: Mónica Martínez Castañeda

C/ Alcalá, 16 - 6ª planta
280143-Madrid
Tel. 91 438 30 60 / 55
imidra@madrid.org

La autenticidad de este documento se puede com
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificaci

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID